

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994,-

VISTO la Resolución n° 911/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Raul A. ORTIZ, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Medidas I, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 638/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

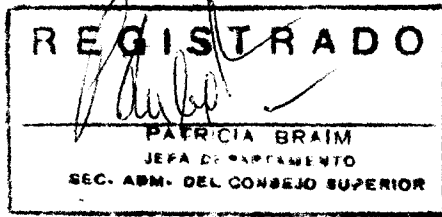
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Raul A. ORTIZ (D.N.I.N° 6.468.774 - Legajo UTN n° 1467-3), como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Medidas I, con una

//..



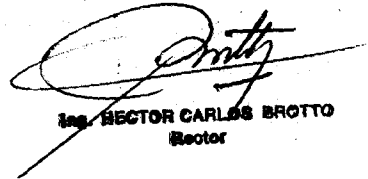
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

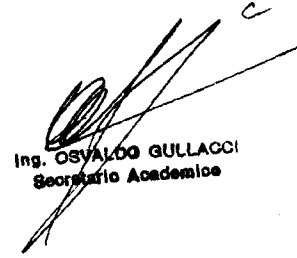
//..

(1) dedicación simple, a partir del 31 de enero de 1994.
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 193/94



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico